

**CUADRIGENTÉSIMA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL  
07 DE ENERO DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

**GRUPOS Y CUPOS SEMESTRE VERANO 2021**

**Acuerdo N° 001-2021**

Vista la propuesta de Grupos y cupos para el semestre 2021-0, presentada por el Arq. Eduardo Cabrejos Bermejo, Jefe de la Oficina de Registros y matrícula, en su calidad de coordinador del ciclo de verano 2021, en donde explica que se ha desarrollado revisando las estadísticas de matrículas en semestres de verano de años anteriores. Concluyendo que se presentarán 25 asignaturas obligatorias, incluyendo la asignatura de Instalaciones sanitarias; y 3 asignaturas electivas, de las que tienen mayor demanda en los semestres regulares; el dictado de asignaturas electivas durante el semestre de verano, fue aprobado en la 463° sesión ordinaria de Consejo de Facultad de 22 de octubre de 2020.

Indica también que el cuadro de necesidades será aprobado dentro de los siguientes 11 días, y que, el inicio de clases será el día 28 de enero. Solicitando la aprobación de los Grupos y Cupos presentados ante el Consejo de Facultad. El consejo acordó:

- a. *Aprobar los Grupos y Cupos para el semestre 2021-0, y dar continuidad al cuadro de necesidades para el Semestre de verano 2021. Tomando en consideración que no deben abrirse grupos con menos de 15 estudiantes matriculados.*
- b. *Remitir el presente acuerdo al Vicerrectorado Académico para su ratificación por Consejo Universitario.*

**DESIGNACION DOCENTES COORDINACIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**

**Acuerdo N° 002-2021**

Vista la propuesta presentada por el Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, para designar a los docentes de la FAU: Dr. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz y Mtr. Arqta. Rosario Beatriz Santa María Huertas, para coordinar las Líneas de Investigación de la FAU con el Vicerrectorado de Investigación de la URP, ante requerimiento de éste. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la designación de los docentes: Dr. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz y Mtr. Arqta. Rosario Beatriz Santa María Huertas, para coordinar las Líneas de Investigación de la FAU con el Vicerrectorado de Investigación de la URP.*
- b. *Remitir el presente acuerdo al Vicerrectorado de Investigación.*

**ASIGNACION HORAS NO LECTIVAS VERANO**

**Acuerdo N° 003-2021**

Vista la propuesta presentada por el Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sobre la carga de horas no lectivas para docentes durante el semestre 2021-0, considerando que, existen labores académico - administrativas que deben tener continuidad, de las oficinas y unidades más importantes de la FAU. Siendo las horas no lectivas que se solicitan para la Ms. Arqta. Ruth Suica y Arq. Martín Libio de la Escuela Profesional de Arquitectura y para la Dra. Arqta. Mariluz La Portilla de la Unidad de Grados y Títulos de la FAU. Solicita aprobación del Consejo de Facultad. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la carga de horas no lectivas en la FAU durante el semestre académico 2021-0, para los siguientes docentes:  
Ms. Arqta. Ruth Suica de la Escuela Profesional de Arquitectura (20 horas).  
Arq. Martín Libio de la Escuela Profesional de Arquitectura (10 horas) y,  
Dra. Arqta. Mariluz La Portilla de la Unidad de Grados y Títulos (20 horas).*
- b. *Remitir el presente acuerdo al Vicerrectorado Académico de la URP.*

**REGLAMENTACIÓN MATRÍCULA POR TUTORÍA**

**Acuerdo N° 004-2021**

Vista la solicitud presentada por el Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, sobre la reglamentación de la matrícula por Tutoría, aprobada en la 465° sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 19 de noviembre de 2020, para las asignaturas que ya no están en los Planes de Estudios vigentes, y por lo tanto, no existiendo asignaturas para transparentarlas; es

por esto que, como en otra facultades de la URP, se opta por la matrícula por Tutoría, siendo necesaria la reglamentación de la misma, el Consejo acordó:

*Encarga a la Escuela Profesional de Arquitectura la Reglamentación de la Matrícula por Tutoría para su aplicación en la FAU.*

### **QUEJA DE ESTUDIANTE**

#### **Acuerdo N° 005-2021**

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP, traslada una queja presentada por escrito, por la madre de familia de la estudiante de primer ciclo Rachel Peláez Alegría, quien va a desertar de la carrera de arquitectura; aduciendo maltrato psicológico del docente Ms. Arq. Oscar Fernández, señalando que su acusación puede visualizarse en los videos de las sesiones del Blackboard collaborate de la asignatura. Solicita exoneración del pago de la última cuota del presente semestre. Luego de debatir sobre el tema, y resaltar que la exoneración de pagos de cuotas, no se solicitan por medio del Consejo de Facultad, éste acordó:

- a. *Solicitar a través de la Secretaría Académica, por escrito mediante oficio, el descargo del docente Ms. Arq. Oscar Fernández.*
- b. *Solicitar las grabaciones aludidas a la unidad técnica.*

### **REVALIDACION DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA FAU**

#### **Acuerdo N° 006-2021**

Visto el oficio Oficio N°003-2021-EPA-CR-FAU del 06 de enero de 2021, remitido por la Comisión Académica de Revalidación de Grados y Títulos Profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobada en la 467° Sesión virtual ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, con el expediente del Sr. Fernando Ruben Quispe Valle, quien solicita la Revalidación del Título de Licenciatura en Ciencias de la Arquitectura, otorgado por Politecnico di Torino de la Republica de Italia, considerando que procede por unanimidad, y solicitan la aprobación del Consejo de Facultad. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud del Sr. Fernando Ruben Quispe Valle, para la revalidación del Título de Licenciatura en Ciencias de la Arquitectura, otorgado por Politecnico di Torino de la Republica de Italia.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario, ratifique la revalidación del Título de Licenciatura en Ciencias de la Arquitectura, en favor del Sr. Fernando Ruben Quispe Valle, quien cumple con los requisitos normados en el Acuerdo Universitario N°0071-2020 del 14 de enero de 2020.*

#### **Acuerdo N° 007-2021**

Visto el oficio Oficio N°004-2021-EPA-CR-FAU del 06 de enero de 2021, remitido por la Comisión Académica de Revalidación de Grados y Títulos Profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, aprobada en la 467° Sesión virtual ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, con el expediente del Sr. Jorge Celso Rodríguez Sánchez, quien solicita la Revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, otorgado por la Universidad Latina de Costa Rica, de la República de Costa Rica, considerando que procede por unanimidad, y solicitan la aprobación del Consejo de Facultad. El Consejo acordó:

- c. *Aprobar la solicitud del Sr. Jorge Celso Rodríguez Sánchez, para la revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, otorgado por la Universidad Latina de Costa Rica, de la República de Costa Rica.*
- d. *Solicitar al Consejo Universitario, ratifique la revalidación del Grado Académico de Licenciatura en Arquitectura, en favor del Sr. Jorge Celso Rodríguez Sánchez, quien cumple con los requisitos normados en el Acuerdo Universitario N°0071-2020 del 14 de enero de 2020.*

### **GRADOS Y TITULOS**

#### **Acuerdo N° 008-2021**

Visto el oficio N°001-2021-FAU-GyT del 06 de enero de 2021, remitido por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos Dra. Arqta. Mariluz Diana La Portilla Huapaya, solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de Arquitecto(a), el Consejo acordó conferir:

*El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (08):*

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. <i>Gabriela Sáenz Paz Soldán</i>           | <i>Resolución N° 001-2021-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Marianella Alejandra Mayo Baldoceda</i> | <i>Resolución N° 002-2021-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Karen Alexandra Vasquez Ballon</i>      | <i>Resolución N° 003-2021-FAU-CF</i> |
| 4. <i>Christian Jhon Leyton Dávalos</i>       | <i>Resolución N° 004-2021-FAU-CF</i> |
| 5. <i>Alvaro Martin Noel Rojas</i>            | <i>Resolución N° 005-2021-FAU-CF</i> |

6. *Rafael Martin Durand Duran*
7. *Paola Milagros Arce Velásquez*
8. *Andrea Daniela Cardenas Montoya*

*Resolución N° 006-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 011-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 012-2021-FAU-CF*

*El Título Profesional de Arquitecto(a) a los bachilleres (07):*

1. *Tania Paola Mejía Jiménez*
2. *Stefanny Ly Garcia*
3. *Anabel Madeleyne Mendoza Contreras*
4. *Jaime Erick Alba Mirabal*
5. *Fabian Alonso Tenorio Díaz*
6. *Moisés Enrique Vivanco Cornelio*
7. *Claudia Sophia Huanacchiri Jara*

*Resolución N° 007-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 008-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 009-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 010-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 013-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 014-2021-FAU-CF*  
*Resolución N° 015-2021-FAU-CF*

Siendo las 12.30 m. horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



**Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña**  
Secretaría Académica y  
Secretaría del Consejo de Facultad



**Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama**  
Decano y Presidente  
del Consejo de Facultad